



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 576/2024
Fecha Resolución: 17/05/2024

DON JUAN MOLERO GRACIA, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR, PROVINCIA DE SEVILLA, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, HE RESUELTO

ASUNTO: ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIO DE FONTANERÍA PARA OBRA DE REFORMA EN INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL, INCLUIDA EN EL PFEA

Expediente nº: 2024/CTT_01/0000041

Procedimiento: Contrato Menor de Servicios

Objeto: Contrato Menor Servicios de Fontanería para Obra Piscina Munpal. (PFEA)

Documento: Resolución Adjudicación Contrato Menor

Fecha de iniciación: 3 de Mayo de 2024

Documento firmado por: La Alcaldía (Órgano de Contratación)

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Servicios de Fontanería para Obra Piscina Munpal. (PFEA)	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45330000-9 Trabajos de Fontanería	
Valor estimado del contrato en euros: 900,00	IVA (euros): 189,00
Precio del Contrato I.V.A. incluido (en euros): 1.089,00	
Duración: 8 meses	

Examinada la documentación que la acompaña, vistos los Informes de la Intervención y Secretaría Municipales, de fechas 3 y 15 de Mayo de 2.024 respectivamente, así como el emitido por órgano de contratación de fecha 15 de Mayo de 2024, mediante el que se determina que con esta contratación no se está alterando el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **HE RESUELTO:**

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Código Seguro De Verificación:	/AVznLDqqPG6nKSRKCVzVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Mar Canteras Lorente	Firmado	17/05/2024 12:54:03	
	Juan Molero Gracia	Firmado	17/05/2024 10:07:29	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//AVznLDqqPG6nKSRKCVzVg==			



Con el contrato de referencia se pretende dar cumplimiento a la necesidad de contratar el Servicio de Fontanería para la obra de reforma en instalaciones de la Piscina Municipal, afecta al PFEA. Lo que hace que la presente contratación se estime imprescindible

Quedando acreditado que la realización del **Servicio de Fontanería para Obra Piscina Munpal. (PFEA)**, mediante un contrato de Servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento, dada la escasez de medios propios para llevar a cabo dicho servicio.

SEGUNDO. Contratar con la siguiente Empresa la prestación descrita en los antecedentes, siendo su datos los que a continuación se relacionan:

- **EMPRESA:** ARGONT, S.L.
- **C.I.F.:** B91106641
- **Dirección:** C/ Ntra. Sra. del Carmen, 24. 41.140- ISLA MAYOR
- **Correo Electrónico:** fontaneria@argont.es
- **Teléfono:** 622543827

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe en euros
2024	342-61906	1.089,00 (I.V.A. incluido)

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo manda, sella y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Molero Gracia, de lo cual toma razón la Secretaria General para su transcripción al Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General

Fdo.: D. Juan Molero Gracia

Fdo.: D^a María del Mar Canteras Lorente

Código Seguro De Verificación:	/AVznLDqgPG6nKSRKCVzVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Mar Canteras Lorente	Firmado	17/05/2024 12:54:03	
	Juan Molero Gracia	Firmado	17/05/2024 10:07:29	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//AVznLDqgPG6nKSRKCVzVg==			